

ACTA DE INSPECCION

D/D^a [REDACTED] Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día tres de marzo de dos mil quince, en **INTEGRAL INTERFACE S.L.**, sito en el [REDACTED] en Guarnizo (Cantabria).

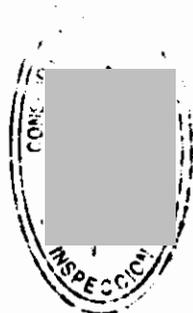
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva, destinada a la radiografía industrial, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-07) fue concedida por la Dirección General de Innovación e Industria del Gobierno de Cantabria en fecha 1 de marzo de 2012.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] supervisor de la instalación, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- La Inspección estuvo acompañada de D. [REDACTED] y [REDACTED] [REDACTED], pertenecientes al Dpto. de Logística de Enresa, D. [REDACTED] y D. [REDACTED] pertenecientes a la UTPR de Enresa y por D. [REDACTED], representante del Gobierno de Cantabria.
- El personal de Enresa caracterizó los cinco gammagrafos de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con n/s 1206, 1777, 1139, 5848 y 5724 que alojan fuentes radiactivas encapsuladas decaídas de Ir-192 en su interior y los cuatro equipos de gammagrafía de la firma [REDACTED] NI-202 con nº de serie 02/15, 02/27, 01/10 y 01/05 para posteriormente gestionarlos como residuos



radiactivos y cumplir con la Resolución del 17 de diciembre de 2014 por la que se ordena la incautación de dichos equipos. _____

- En el recinto blindado se encontraba almacenado, aparte de los gammagrafos anteriormente descritos, un equipo de rayos X de la firma _____ modelo CF5/4 con tubo modelo _____ y n/s 109426/01. _____
- El recinto de almacenamiento se encontraba señalizado, dispone de _____ un acceso controlado y de monitor de área operativo de la firma _____
- Disponen de una licencia de Supervisor en vigor. _____
- Se mostró a la inspección el Diario de Operación General de la instalación, ref. 201.03.97, donde está anotado las visitas realizadas por el Supervisor a la instalación _____
- Continúan sin resolverse las desviaciones indicadas en el acta de referencia CSN/AIN/23/IRA/2272/13. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cuatro de marzo de dos mil quince.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "INTEGRAL INTERFACE S.L." para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.